



ACTA No. 007
REUNIÓN COMITÉ DISTRITAL DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE LOS
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS

Asunto: Séptima reunión del Comité Distrital De La Contribución Parafiscal, con el fin de solicitar extensión en la fecha de cierre de la segunda fase de la convocatoria “El Escenario es tu casa”

Plataforma utilizada: Microsoft Teams

Fecha: 26 de junio de 2020

Hora: 9:00 a.m. a 11:55 a.m.

La Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo de Barranquilla convocó al Comité Distrital de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas de Barranquilla, con el objeto de llevar a cabo una séptima sesión en función de poner a consideración del comité, la estructura de premios sugerida por los sectores artísticos, a partir de un documento base presentado por parte de la secretaría en la reunión anterior.

El moderador de la sesión, asesor de despacho Iván Movilla Díaz, inicia la reunión explicando los objetivos de ésta. Una vez comprobado el quorum, el asesor inicia con la socialización del orden del día.

1. Orden del día.

- Instalación del Comité por parte de la secretaria de despacho, Dra. María Teresa Fernández Iglesias.
- Lectura y revisión de los términos de participación.

2. Comprobación de quorum por parte de la Secretaría Técnica del Comité.

Con el llamado a lista confirmaron asistencia: María Teresa Fernández Iglesias, Secretaria de Despacho; Álvaro Barbosa, representante Consejo Distrital de Música; Maritza Better, representante del Consejo Distrital de Danza; Jhoan Villalba, representante del Consejo Distrital de Teatro; Patricia Torres, representante de la Secretaría Distrital de Obras Públicas; Luis Monroy, representante de la Secretaría Distrital de Planeación, Alexander De La Hoz, representante de la Secretaría de Hacienda; Luis Valencia, representante de la Secretaría de Gobierno, quienes constituyen el 100% del Comité.

Por parte de la secretaría de cultura, patrimonio y turismo participaron: Claudia Gelves, asesora de despacho líder del área de Patrimonio; Ángel Vélez, Asesor





Jurídico; Iván Movilla Díaz, asesor de despacho y líder del área de desarrollo artístico y cultural, en calidad de moderador del comité; Adolfo Zúñiga, asesor de despacho, líder del área de direccionamiento; Rosmery Gámez, funcionaria del equipo de direccionamiento; Sofía Rivera y Ana Manotas, funcionarias del área de desarrollo artístico y cultural.

Seguidamente, el moderador, cede la palabra a la secretaria de despacho, Dra., María Teresa Fernández, para la respectiva instalación del comité.

DESARROLLO DEL COMITÉ

3. Instalación por parte de la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo, Dra. María Teresa Fernández Iglesias.

La Dra. María Teresa Fernández se dirige a los asistentes extendiéndoles un cordial saludo y da por instalado el Comité, reiterando que la finalidad de reunir nuevamente al Comité es para estudiar las líneas de apoyo y estructura de una segunda fase de la convocatoria "El escenario es tu casa", tiene como principal motivación que los apoyos económicos que se ofertan lleguen a las manos de los agentes de las artes escénicas del Distrito de Barranquilla, tal como se indica en el Decreto Legislativo 0475 de 2020.

De igual manera anunció que, en días anteriores recibió una propuesta por parte del sector independiente de la música y que ésta se direccionó al Comité para que fuera analizada y se delibere su pertinencia. De igual manera insistió que las propuestas presentadas desde las áreas artísticas para las convocatorias deben canalizarse y discutirse inicialmente a través de los respectivos consejos de área.

La secretaria de despacho cede la palabra al moderador del Comité, Iván Movilla Díaz, quien propone incluir en el orden del día que se delibere sobre la propuesta presentada por el sector independiente de la música, una vez concluya la lectura y revisión de la cartilla que contiene los términos de participación de la segunda fase de la convocatoria "El escenario es tu casa".

4. Lectura de los términos de participación.

A continuación, el moderador de la reunión, Iván Movilla, inicia la lectura de la cartilla que contiene los términos de participación de la segunda fase de la convocatoria "El escenario es tu casa", para la destinación transitoria de la contribución parafiscal de espectáculos públicos para las artes escénicas en el Distrito de Barranquilla, en el marco de las medidas especiales relacionadas con el sector cultura establecidas en el decreto legislativo 475 del 2020.



Después de realizar una introducción, el moderador hace hincapié en la importancia de leer al detalle el documento, y tener en cuenta los canales de comunicación que ofrece la Secretaría a quienes requieran aclarar inquietudes y/o recibir asistencia técnica para el uso de la plataforma para la presentación de proyectos.

Al continuar con lectura del texto, socializa el calendario y aclara que se mantienen las fechas de apertura y cierre 2 de julio y 16 de julio, respectivamente; y anota que se dejará explícito en el cronograma el período de evaluación y subsanación de documentos, de acuerdo con la sugerencia realizada por Patricia Torres en el Comité anterior.

Continuando con la lectura de los términos se abordan los siguientes apartados: quiénes pueden participar, documentos para participar y causales de rechazo.

Por planteamiento de las áreas artísticas, se incluyó en los términos una tabla que divide por rangos de antigüedad a los participantes. Para tener una mayor claridad sobre esta propuesta, el moderador de la reunión invita a los proponentes que expliquen en qué consiste ese punto, para deliberar sobre su inclusión en los términos de la segunda fase.

En este sentido, toma la palabra Jhoan Villalba, delegado del sector de Teatro y Circo, quien explica que, este planteamiento surge para garantizar una evaluación justa, permitiendo que, de manera equitativa, personas con diferentes niveles de antigüedad puedan acceder a los apoyos y que estos no se concentren en participantes con la mayor trayectoria, pero respetando los criterios de evaluación definidos para la convocatoria.

También interviene Maritza Better, representante del Consejo Distrital de Danza, quien respalda a Jhoan Villalba, manifestando que en el sector danza hay un número importante de artistas emergentes, con unas propuestas interesantes.

De igual manera se aclara que el interés de incluir este aspecto en los términos, obedecen a la necesidad, que la calificación que obtengan las personas con más trayectoria no sea el único determinante para que puedan obtener el premio.

El moderador del Comité les recuerda a los representantes de las áreas artísticas que en las circulares 01 y 07 expedidas por MinCultura para orientar las convocatorias que se desprenden del Decreto Legislativo 475 de 2020, se expresa que uno de los criterios más importantes a tener en cuenta al



NIT 890.102.018-1

momento de asignar el recurso, es la trayectoria, y que los términos se plantean según ciertas necesidades puntuales identificadas en su momento.

A propósito de estas intervenciones, la Secretaria de Despacho pregunta ¿Dónde quedarían los criterios mencionados en las circulares, si se asumiera la variación propuesta?

Jhoan Villalba interviene nuevamente diciendo, que, si bien en las circulares se habla de la importancia de la trayectoria en la calificación, en la variación que ellos proponen, no se dice en ningún momento que deben ser premiados los que más trayectoria tengan, pues no sería justo y propone acudir a la autonomía que tienen los entes territoriales, para aplicar la norma de acuerdo con la necesidad del sector.

A esta petición responde la Secretaria de Despacho aclarando que en este caso no tiene cabida la interpretación y que es deber del Comité y la Secretaría ajustarse a lo expresado en los documentos que reglamentan la convocatoria.

Sugiere hacer la consulta con el Ministerio, pero se sostiene en la necesidad de apegarse a lo estipulado por la norma. Pide la intervención del asesor jurídico, Ángel Vélez, quien sugiere hacer una lectura detallada de la Circular 07, para contar con los elementos necesarios para aclarar este punto.

El moderador del Comité realiza la lectura del documento, después de lo cual, el asesor jurídico entra a comentar que la autonomía que tienen las entidades no es absoluta, pues está condicionada a unos criterios específicos, de los cuales no es posible apartarse. Hace hincapié en el numeral 6 de dicha Circular, en el cual se especifica tener en cuenta la trayectoria, no por el tiempo de antigüedad en sí mismo, sino como criterio de idoneidad, por lo cual afirma que la propuesta del sector es viable, a lo cual la Secretaria de Despacho propone someter el punto a votación. Los miembros del Comité votan a favor por unanimidad y la anotación queda aprobada.

Maritza Better interviene posteriormente, solicitando que se especifique que esta convocatoria va direccionada a personas que residen en la ciudad de Barranquilla, incluyendo a las nacidas en la ciudad, entendiendo que hay personas que se encuentran fuera del país, que presentan proyectos. El moderador propone al Comité que se revise este punto una vez se haya llegado al contenido de los términos donde este corresponda.

Al llegar al análisis de la estructura de premios, el moderador resalta que dentro de la propuesta presentada por las artes escénicas no se incluyó la categoría de Dramaturgia, en la modalidad de Creación, toda vez que esta



NIT 890.102.018-1

tuvo una notoria participación, a pesar de que las personas que escriben para Teatro son pocas en la ciudad y había que dar espacio a otras líneas de apoyo.

Otra de las categorías que no se incluyen en la segunda fase por sugerencia de los representantes de las artes escénicas es la de Teoría e Historia, debido a la baja participación. De igual manera se propone que se incluya una nueva categoría dirigida a academias y escuelas de formación del campo de la danza, en la modalidad de Formación. Se invita a los delegados de las artes escénicas a que amplíen la información sobre esta propuesta.

Maritza Better, toma la palabra y manifiesta que la propuesta de incluir una línea de apoyo dirigida a las escuelas y academias de formación surge porque estos espacios se han visto bastante afectados con el aislamiento obligatorio. La propuesta del sector de la danza es que se destine una línea de apoyo con cinco premios de \$30 millones cada uno, para apoyar a las escuelas que adelantarán una programación de un mes.

Lo mismo sucede con una nueva línea de apoyo que se identifica en la modalidad de Circulación, referida a espacios de distribución y difusión de las artes escénicas. A propósito de este planteamiento, se pide a los delegados de las artes escénicas explicación para cuando llegue el momento de la deliberación, los miembros del comité cuenten con elementos de juicio para decidir.

Jhoan Villalba pide la palabra y aclara que esta propuesta surge con el objeto de apoyar las salas independientes. Las salas funcionarían como plataformas desde las cuales se difundirían los productos ganadores y, de esta forma, se beneficiarían equipos de trabajo que llevan tres meses cesantes y los artistas que necesitan visibilizar su trabajo.

Una vez revisada y agotado el análisis de la estructura de premios, se invita a los miembros del Comité a deliberar sobre lo planteado, así:

- Se adelanta la votación para mantener las categorías: composición musical, ampliando a productos con y sin letra; creación de las artes escénicas (puesta en escena); programas de capacitación con duración mínima de 12 horas; tutoriales; circulación de obras en artes escénicas a través de plataformas digitales, lo cual es aprobado por unanimidad.
- Seguidamente, se realiza la votación sobre línea de apoyo a las academias de danza y espacios de distribución y difusión de contenido



virtual en las artes escénicas, los cuales son aprobados también por unanimidad.

A continuación, entran a deliberar sobre la propuesta de Maritza Better, para que la convocatoria esté dirigida solo a participantes que residan en Barranquilla al momento de realizarse la convocatoria, lo cual es aprobado por unanimidad.

Se continua con la lectura de los siguientes apartados de la convocatoria, los cuales no presentan variaciones con respecto a los términos de la primera fase.

Al avanzar en la lectura de los términos hasta el punto del proceso de evaluación, el representante del sector de teatro y circo, Jhoan Villalba, sugiere que el número de jurados debe ser consecuente con el número de propuestas que se presenten en la convocatoria. Que con un número proporcional al de la convocatoria anterior, no se necesitaría la misma cantidad de evaluadores y que se tenga en cuenta que en esta fase, los equipos de evaluadores estén conformados no sólo por consejeros, sino por otras personas del sector, que tengan el perfil profesional para llevar a cabo esta labor.

El moderador pide entonces que entren a deliberar sobre los siguientes aspectos:

- Unificar el criterio de antigüedad (para extranjeros residentes en el país)
- Aprobar la estructura de documentos subsanables y no subsanables
- Ajuste en los criterios de evaluación, en donde se definen rangos de puntaje.
- Estructura de equipo de evaluadores, teniendo en cuenta la cantidad de proyectos para definir el equipo de jurados, y, considerar el jurado que ya estuvo, pero ampliar este equipo con personas del sector, de ser necesario.

Jhoan Villalba menciona que, en la sesión anterior, se propuso incluir personas nuevas en el equipo de evaluadores y explica que en la propuesta presentada por los representantes de las artes escénicas se plantea un estímulo económico mayor para los líderes de jurados. Se explica cuál es el papel de los líderes de jurados y cuáles son sus compromisos, para que el resto del comité entienda la razón por la cual tienen un estímulo mayor al del resto de evaluadores.

Se somete a votación por los miembros del Comité cada uno de los puntos señalados, y todos fueron aprobados por unanimidad.



Se invita a los representantes de las artes escénicas a poner en conocimiento a la Secretaría cuando identifiquen alguna irregularidad en el desarrollo de los proyectos ganadores; esto como parte de la función veedora que tienen los consejos de área artística.

El asesor jurídico Ángel Vélez solicita la palabra para poner a consideración del Comité lo siguiente:

- Que se solicite los consejos, que remitan la información lo más pronto posible de quienes no seguirían en el grupo de evaluadores, para establecer el proceso de selección de nuevos jurados.
- El otro punto está orientado al principio de transparencia del proceso, y es dilucidar, si las personas que participaron como evaluadores en la fase anterior y no lo harán ahora, pueden participar en esta convocatoria con la presentación de algún proyecto, ya que esto podría generar la idea de ellos pueden tener algún tipo de injerencia en el proceso de evaluación.

Jhoan Villalba propone que la selección de nuevos jurados se lleve a cabo a partir de la revisión de hojas de vida, bien sea por parte de los consejos, o por parte de la secretaría, para verificar la idoneidad de los perfiles. Maritza Better, por su parte, sugiere, que sean los consejos quienes presenten las hojas de vida y que la Secretaría revise, o que el mismo consejo escoja.

El asesor jurídico, Ángel Vélez, propone que la selección adelante por convocatoria realizada por la Secretaría y luego se defina si la revisión la haría el consejo o la secretaría.

Se somete a votación este aspecto, junto con los dos anteriormente enunciados. La propuesta de escoger los jurados para la segunda fase por convocatoria fue aprobada por unanimidad.

Sobre la participación de evaluadores de la primera fase con proyectos en la segunda etapa de “El escenario es tu casa”, fue votada negativamente por Patricia Torres, Luis Valencia y Álvaro Barboza; y positivamente por Jhoan Villalba y Maritza Better. Con esta votación se aprueba una inhabilidad para que los miembros del comité evaluador de la primera fase no participen con proyectos en la segunda fase.

Se abre el espacio para comentarios finales:

- Jhoan Villalba propone que el comité se programe para organizar una agenda de trabajo, de aquí hasta final de año. Menciona también el tema del desembolso del 80% ha generado ciertos comentarios no favorables.



NIT 890.102.018-1

- El moderador del Comité explica que, al momento de adelantar la gestión de documentos para el trámite de pago, algunos miembros de jurado y ganadores no aportaron los suyos oportunamente, lo que generó un retraso en el trámite.
- Jhoan Villalba solicitó a la Secretaría tomar medidas para que la irresponsabilidad de personas que hacen entrega tardíamente de sus documentos no atrase el proceso para otros que lo hacen de manera oportuna.

Siendo este el último punto a considerar, el moderador de la reunión agradece la participación de los miembros del comité por su disposición, y procede a cerrar la sesión.

Dan fe con sus firmas a lo contenido en la presente acta:

Nombre	Cedula	Cargo	Firma
Álvaro Barboza Suarez	72.190.045	Presidente Consejo Distrital de Música	
Maritza Better Rivera	32.666.245	Consejo Distrital de Danza	
María Teresa Fernández Iglesias	32.774.806	Secretaria distrital de cultura, patrimonio y Turismo	
Patricia Torres Saumeth	22.478.257	Profesional Especializado, delegada de Secretaría Distrital de Obras Públicas	
Luis Enrique Monroy García	1.140.845.098	Asesor de Despacho, delegado de la Secretaría Distrital de Planeación	
Alex de la Hoz Oquendo	72.015.231	Jefe de Presupuesto, delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda.	
Luis Eduardo Valencia Mercado	8.644.834	Profesional Universitario delegado de la Secretaría Distrital de Gobierno	



NIT 890.102.018-1

Nombre	Cedula	Cargo	Firma
Jhoan Villalba	1.065.579.824	Consejo Distrital de Teatro y Artes VILLALBA JHOAN	